gob.mx

Secretaría General De Gobierno
Dirección De Profesiones Y Actividades Técnicas
DPyAT

Nombre y descripción

Cédula estatal nivel especialidad.

Registro de diploma y expedición de cédula estatal para ejercer como especialista.

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Trámite	NAY/SGG/DPAT/017	60 días hábiles

Fundamento jurídico

- Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, Artículo 45.
- Artículo 9 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones y Actividades Técnicas en el Estado de Nayarit, así como el artículo 10 del Reglamento para el ejercicio de las profesiones y actividades técnicas en el estado de Nayarit.
- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2025, TÍTULO 4, Capitulo 1°, Sección 1, Apartado A, Artículo 14, fracción I, Sección Cuarta, Aportación a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Nayarit artículo 62.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el egresado requiere su cédula para ejercer su profesión.

Pasos a seguir

- Acudir a la Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas para solicitar el registro de título y expedición de cédula estatal.
- Entregar la documentación para su validación.
- Solicitar el formato de pago.
- Realizar el pago correspondiente en la institución bancaria o en la oficina recaudadora de Casa de Gobierno.
- Entregar comprobante de pago original y copia en la Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas.
- Entregar documentación validada para iniciar su trámite.

Requisitos

- **Original y una copia (tamaño carta) de:**
- Acta de nacimiento (sin tachaduras o enmendaduras y sea legible) Nota: Tratándose de extranjeros deben de acreditar legalmente su situación migratoria en territorio nacional presentando credencial de residente emitida por el INM.
- Copia de la CURP (descargar de internet).
- Copia del INE.
- Copia de cédula estatal o federal de estudios previos.
- Copia del Título de estudios previos.
- Copia del certificado de estudios previos.
- Certificado de estudios de la especialidad (previamente legalizado).
- Acta de examen de la especialidad (acta de titulación).
- Diploma de la especialidad.
- Tres fotografías de estudio profesional, tamaño infantil, de frente, blanco y negro, en papel mate con fondo blanco. NOTA: la Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas, se reserva el derecho de requerir la sustitución de fotografías, a fin de garantizar la calidad de la cédula en cumplimiento con los más altos estándares de identificación.
- Solicitar el recibo de pago correspondiente en las oficinas de la Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas.
- **Las especialidades médicas,** para obtener su cédula estatal, tendrán que presentar **"CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONACEM".**

Nota: * Egresados que iniciaron sus estudios en una institución educativa y terminaron en otra, deberán presentar la resolución de equivalencia correspondiente, emitida por la Secretaría de Educación del Estado emisor.

* **Para los profesionistas foráneos,** es necesario presentar título debidamente registrado y cédula profesional.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal con carta poder simple.
- Interesado.
- Gestor autorizado de la institución educativa.

¿Qué obtengo?

Cédula estatal de especialidad (así como la documentación original que ingresó para su trámite)

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: $ 965.00 --- Máximo: $ 965.00

Descripción: No Incluye Comisiones Bancarias

Lugares de Pago: Banco/Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

El solicitante debe entregar todos los requisitos y comprobar la autenticidad de los documentos presentados y el pago de derechos.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección De Profesiones Y Actividades Técnicas	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Javier Mina, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 133 4221	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Isis Minerva Ortiz Bupurany	Subsecretaria	subs.general.gobierno@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.